



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ACTA No. QUINCE
10 de junio del 2013

En la ciudad de San Salvador, a las **siete horas con cincuenta y siete minutos del día diez de junio del año dos mil trece**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

- ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Licenciado José Armando Flores Alemán, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **QUINCE** miembros propietarios, **UN** suplente en calidad de propietario y **SEIS** suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Lic. José Armando Flores Alemán.
2. Ministro de Agricultura y Ganadería, Lic. Pablo Alcides Ochoa.
3. Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Licenciado Gerson Martínez.
4. Viceministro de Comercio e Industria, Dr. Francisco Lazo.
5. Viceministro de Turismo, Lic. Walter Alemán Castro.
6. Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina.
7. Representante Delegado del señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval.
8. Representantes del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario), Licda. Verónica Carmelina Díaz (suplente).
9. Representantes de las Asociaciones no Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcia (propietario), Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
10. Representantes de las Universidades Privadas Legalmente Acreditadas, Licda. Daysi Marquina de Gómez (propietaria), Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente).
11. Representantes del Sector Científico y Tecnológico, Ing. José Luis Melgar Orellana (propietario), Ing. Roberto Antonio Argueta Quan (suplente)
12. Representante del Sector profesional, Dr. Carlos Nasser Vásquez (propietario)
13. Representantes del Sector Industrial o Agroindustrial, Ing. Mario Antonio Andino (propietario), Ing. Jorge Jiménez Carmona (suplente).
14. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
15. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
16. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Carolina Gómez.
17. Director Técnico Interino del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Douglas Edgardo Brito.

Los señores Ministro de Hacienda, Ministro de Salud, Ministro de Educación, y Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos por el cargo que desempeñan.

Se cuenta con la participación del Licenciado Nelson Guzmán Asistente General del Consejo, del Licenciado Carlos Granados Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC), y de la Licenciada Sandra Gutiérrez de Silhy Secretaria de la Comisión Directiva del CIM y de la Licenciada María José Rodríguez, Jefa de Comunicaciones y RRPP de la OAC.

- **APROBACIÓN DE AGENDA**

El Señor Ministro de Economía da la bienvenida y somete a aprobación los siguientes temas de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
- Aprobación de Agenda.
- 1. Aprobación de acta de sesión anterior.
- 2. Informe sobre el Sub componente de Calidad, de préstamo aprobado con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 3. Presentación y Aprobación de los Reglamentos Internos de Funcionamiento de los Organismos del CNC.
- 4. Informe del proceso de Imagen institucional y visibilización del CNC.
- 5. Aprobación de Programa de capacitación 2013 y derechos a cobrar por servicios de capacitación brindados por el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).
- 6. Nombramiento de Director(a) del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM).
- 7. Presentación de Programa Anual de Normalización (OSN).
- 8. Varios:
 - a) Invitación a Celebración de Día Nacional de la Acreditación.

Con **DOCE VOTOS** a favor se **ACUERDA** aprobar la agenda presentada.

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

El señor Ministro de Economía somete a aprobación el acta número **CATORCE** de fecha **ocho de mayo del año dos mil trece**.

Con **DOCE VOTOS** a favor se **ACUERDA**: Aprobar el acta número **CATORCE** de fecha **ocho de mayo del año dos mil trece**.

2.- Informe sobre el Sub componente de Calidad, de préstamo aprobado con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Asistente General del Consejo presenta un informe sobre el Sub componente de Calidad, del préstamo aprobado con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Préstamo ES-L1057)", dando a conocer los Términos y Condiciones Financieras, el objetivo del Proyecto, las condiciones contractuales especiales, la Justificación, los beneficiarios y componentes y la coordinación central.

Expresa que para el Subcomponente 1: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad (SNC) se ha destinado \$ 3,450,000.00.

Agrega que el CNC está participando en las reuniones y actividades relacionadas con este componente por medio de su persona, y que conforme se tenga más detalles y avances se estará informando al Consejo.

Los miembros de Consejo Nacional de Calidad, con el voto a favor de **DOCE** miembros **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe presentado.

3.- Presentación y Aprobación de los Reglamentos Internos de Funcionamiento de los Organismos del CNC.

El Asistente General del Consejo informa que en seguimiento del acuerdo tomado por este Consejo se procedió a armonizar los Reglamentos Internos de Funcionamiento del OSN, OSARTEC y OSA con las disposiciones de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y homologarlos entre ellos. Procede a la presentación por medio de un cuadro comparativo que incluye el Reglamento Interno del CNC.

Adicionalmente y en cumplimiento al acuerdo del Consejo, de hacer un procedimiento especial para la autorización de Misiones Oficiales, presenta una propuesta de "Procedimiento para Misiones Oficiales al Exterior del País", que tiene por objeto proporcionar al personal del CNC, los lineamientos y pasos a seguir para obtener la autorización de las Misiones Oficiales de la institución al exterior y asegurar que el procedimiento cumpla con lo estipulado en el Reglamento General de Viáticos del Ministerio de Hacienda. Lo anterior con el propósito de documentar y validar la misión oficial, gastos de viaje, gastos terminales, pasajes y cuota diaria de viáticos; así como el reconocimiento de tiempo laboral invertido en la misión oficial.

El Presidente del Consejo sobre la base del artículo 15 numeral I literal "e" de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, solicita que se apruebe los Reglamentos presentados.

El Consejo Nacional de Calidad con **DOCE VOTOS** a favor **ACUERDA**: **I)** Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN). **II)** Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA). **III)** Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC). **IV)** Aprobar el "Procedimiento para Misiones Oficiales al Exterior del País".

4.- Informe del proceso de Imagen institucional y visibilización del CNC.

El Presidente del Consejo presenta a la Licenciada María José Rodríguez, Jefa de Comunicaciones y RRPP, quien desarrolla una propuesta de proceso de imagen institucional y visibilización del CNC, expresando que el objeto de la propuesta es asegurar acciones de comunicación e imagen unificadas, congruentes, asertivas y planificadas, para fortalecer la identificación y visibilidad de todo el SSC (CNC y Organismos) y contribuir al posicionamiento del CNC y sus organismos como referentes nacionales e internacionales de información y formación en calidad de El Salvador; los elementos de la propuestas son: línea gráfica del CNC, comunicación corporativa, el CNC en la web: integración y web temática, comunicación e información permanentes y comunicación y RRPP especializadas. Añade que el Fortalecimiento de las RRPP y con medios, incluye: *a)* un Plan de medios - **periodismo especializado y columnas/reportajes** sobre temáticas de interés (2 veces al mes); *b)* Cobertura con programación sistemática de organismos; *c)* Definición de **voceros** por CNC y Organismos: **Presidente, Asistente General y Directoras**; y, *d)* **publicaciones técnicas** especializadas para sectores de interés. Revista **Calidad-Es**. Finalmente presenta una propuesta de programación de actividades.

El Consejo Nacional de Calidad con **DOCE VOTOS** a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta y su programación, y dar su visto bueno, para la ejecución de la propuesta, bajo la coordinación de la Jefatura de Comunicaciones y RRPP.

5.- Aprobación de Programa de capacitación 2013 y derechos a cobrar por servicios de capacitación brindados por el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).

La Directora Técnica del OSA informa que en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión anterior de replantear la fórmula para cobrar los servicios de capacitación brindados por el OSA, de acuerdo a las recomendaciones dadas por los miembros del Consejo, se presenta la siguiente propuesta de fórmula para calcular el precio del curso de capacitación:

$\text{Precio del curso} = \left(\left(Vb + \frac{Hc}{n} \right) \times I \right) \times G + IVA$
Dónde:
<p>Vb : valor base, definido como: <i>Vb = Horas hombre + (Precio de atención social x dias x persona) + costo de material</i> Horas Hombre: se estima a partir del salario del Jefe de Capacitación y Desarrollo, quien es el responsable de difundir y asegurar la venta del curso. El tiempo promedio estimado de dedicación, utilizado para difundir y vender. el número mínimo estimado de participantes para impartir el curso y el porcentaje de costo administrativo de funcionamiento del organismo. Tarifa de atención social: es un valor máximo por persona ofertado por los lugares posibles para llevar a cabo el curso de capacitación el cual debe ser multiplicado por los días de duración del evento Costo de material: Valor calculado a partir del costo incurrido por la Oficina Administrativa del Consejo por los materiales a utilizar.</p>
HC: Honorarios del consultor.
n: número mínimo estimado para impartir el curso. El número mínimo estimado para que sea factible impartir el curso es de 20 participantes.
I: Factor de inflación estimado por el BCR para el año anterior.
G: Margen de auto sostenibilidad para el OSA.
IVA: Impuesto al Valor Agregado.

La directora Técnica del OSA propone que el margen de auto sostenibilidad sea de un **CUARENTA POR CIENTO** del valor total del curso.

El Consejo Nacional de Calidad sobre la base del artículo 8 literal "k" de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, con **DOCE** votos a favor **ACUERDA:** **I) AUTORIZAR** la generación de ingresos por cursos de capacitación, y **APROBAR** la fórmula para calcular el precio de los cursos de capacitación brindados por el Organismo Salvadoreño de Acreditación, siguiente:

$\text{Precio del curso} = \left(\left(Vb + \frac{Hc}{n} \right) \times I \right) \times G + IVA$
Dónde:
<p>Vb : valor base, definido como: <i>Vb = Horas hombre + (Precio de atención social x dias x persona) + costo de material</i> Horas Hombre: se estima a partir del salario del Jefe de Capacitación y Desarrollo, quien es el responsable de difundir y asegurar la venta del curso. El tiempo promedio estimado de dedicación, utilizado para difundir y vender. El número mínimo estimado de participantes para impartir el curso y el porcentaje de costo administrativo de</p>

funcionamiento del organismo.

Tarifa de atención social: es un valor máximo por persona ofertado por los lugares posibles para llevar a cabo el curso de capacitación el cual debe ser multiplicado por los días de duración del evento

Costo de material: Valor calculado a partir del costo incurrido por la Oficina Administrativa del Consejo por los materiales a utilizar.

HC: Honorarios del consultor.

n: número mínimo estimado para impartir el curso. El número mínimo estimado para que sea factible impartir el curso es de 20 participantes.

I: Factor de inflación estimado por el BCR para el año anterior.

G: Margen de auto sostenibilidad para el OSA.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

II) Aprobar que el margen de auto sostenibilidad es de un **CUARENTA POR CIENTO** del valor total del curso.

6.- Nombramiento de Director(a) del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM).

El Presidente del Consejo presenta a la Licenciada Sandra Gutiérrez de Silhy Secretaria de la Comisión Directiva del CIM, quien expone el proceso de selección de candidatos para conformar la terna a proponer al CNC para el nombramiento del Director(a) Técnico(a) del CIM; destacando que el proceso se realizó de acuerdo al instructivo aprobado por el CNC, describe el proceso de convocatoria y selección, expresa que los profesionales que optaron y que cumplían el perfil requerido, fueron evaluados con la ayuda de la empresa Search.

Expone que la evaluación se ponderó así: Área General un 22.5 % donde se evaluó Ingeniero o Licenciado 10 %, Maestría o Doctorado 10% e Inglés 2.5%; Área de Gestión un 35 % donde se evaluó Conocimiento general del área; Área Técnica un 24.5 % donde se evaluó Conocimiento en Gestión de calidad 6.25 %, Conocimiento Conceptos y procesos metroológicos 6.25 %, Conocimiento Organización de la metrología a nivel internacional 6.25 % y Conocimiento en Metrología Legal 6.25 %, y Atributos Personales un 12.5 %.

Siendo el resultado final de los candidatos con su respectiva evaluación, el siguiente:

#	Nombre del Candidato	Ponderación Total
1	Claudia Alejandrina Estrada Robles	92.1
2	Carlos David Menjívar Chácon	83.0
3	Fantina Deruchette Orellana Alvarado	79.3

Agrega la Secretaria de la Comisión Directiva del CIM que la terna de candidatos propuesta, es la siguiente:

- Claudia Alejandrina Estrada Robles
- Carlos David Menjívar Chácon
- Fantina Deruchette Orellana Alvarado

En este punto el señor Ministro de Economía solicita que el Asistente General del Consejo presente su informe de seguimiento al proceso de selección de la terna de candidatos a Director(a) Técnico(a) del CIM; quien presenta su informe destacando que es importante que los miembros del Consejo conozcan que, en cuanto al requisito de evaluación "área de gestión" en el cual se evaluaría su experiencia en gestión administrativa y toma de decisiones, fue sustituido por la Comisión Directiva por una entrevista de nueve preguntas relacionadas con el conocimiento metroológico, y que adicionalmente, para la toma del acuerdo de selección y presentación de la terna de candidatos, estuvo presente el Director Técnico Interino del CIM y el representante de la Universidad de El Salvador, quienes por laborar en el CIM podrían tener conflicto de intereses y poner en riesgo la transparencia del proceso

El señor presidente del Consejo solicita a la Secretaria de la Comisión Directiva del CIM, que presente una explicación sobre los puntos señalados, quien expresa que la razón por la que se cambió a la entrevista de nueve preguntas es debido a que por el grado de especialización que exige la metrología, la oferta de candidatos es muy reducida y la experiencia en gestión de parte de éstos profesionales es aún más reducida; respecto a la participación del Director Técnico Interino del CIM y el representante de la Universidad de El Salvador, se debió a que eran necesarios para contar con el quórum de ley para tomar la decisión, puesto a que el Representante del MINSAL no asistió a la sesión y el representante del Ministerio de Economía se excusó, aduciendo el posible conflicto de intereses de los antes mencionados, lo que hubiera provocado no poder contar con la terna para esta sesión y atrasar los procesos de desarrollo del CIM.

El Consejo luego de analizar la propuesta presentada y de hacer las consultas del caso, expresa que acepta la terna presentada por la Comisión Directiva del CIM.

El Presidente del Consejo somete a votación los candidatos de la terna propuesta para la elección del Director Técnico del Centro de Investigaciones de Metrología, siendo el resultado el siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS
Claudia Alejandrina Estrada Robles	11
Carlos David Menjívar Chácon	1
Fantina Deruchette Orellana Alvarado	0

El Consejo Nacional de Calidad agradece el apoyo de las Comisiones Directiva del CIM y sobre la base del artículo 15, numeral III, literales "a", "b" y "c" de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA: NOMBRAR como DIRECTORA TÉCNICA del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) a la Ingeniera CLAUDIA ALEJANDRINA ESTRADA ROBLES.**

7.- Presentación de Programa Anual de Normalización (OSN).

La Directora Técnica del OSN hace una exposición del Plan de Normalización 2013-2014, en el que presenta el área a normalizar, el código de la norma, el título de la norma, la institución solicitante, una priorización de solicitantes, el modo de adopción (Comité Técnico de Normalización, Comité Espejo COPOLCO o adopción directa), la meta en tiempo y técnico OSN responsable de la norma.

Explica que las áreas a normalizar son: accesibilidad al medio físico, agua potable y hielo, alimentos, buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas apícolas, buenas prácticas avícolas, buenas prácticas pecuarias, calidad del aire, compras de gobierno, COPOLCO, directivas y políticas de ISO, dispositivos médicos, edificación y materiales de construcción, eficiencia energética, electrotécnica, embalaje y distribución de mercancías, equipos médicos, estadística, esterilización y desinfección, etiquetado ecológico, evaluación de la conformidad, explosivos - pirotecnia, fertilizantes, gestión ambiental, gestión de la calidad, gestión de la energía, gestión medioambiental, gestión y aseguramiento de la calidad, grasas y aceites animales y vegetales, hidrocarburos, industria alimentaria, información y documentación, ingeniería del software, inspecciones reglamentarias, insumos para la salud, investigación y desarrollo, laboratorio clínico, materiales para la construcción, medición eléctrica, medio ambiente, metrología, microbiología alimentaria, normalización, organización y gestión de empresas en general, otras normas relativas a la construcción naval y estructuras marinas, pintura, plásticos, procesos en la industria alimentaria, productos alimenticios en general, productos de café, ruido emitido por las máquinas, seguridad y salud ocupacional, símbolos gráficos, sistemas de abastecimiento de agua, sistemas de gestión, sistemas de gestión ambiental, estadística, tecnología de la información, salud y turismo.

Expresa que el total de normas programadas es de 250, de las cuales, 172 son normas a finalizar en el 2013 y 78 las normas a finalizar 2014.

Finalmente informa que dicho plan ha sido avalado por la Comisión Directiva del OSN por medio del acuerdo tomado en el punto 2 del acta 3 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil trece.

El señor Ministro de Economía solicita se apruebe el Plan de Normalización 2013-2014.

El Consejo Nacional de Calidad, sobre la base del art. 16 numeral I literal "c" de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, con **DOCE** votos a favor **ACUERDA: APROBAR el PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN 2013 - 2014.**

8.- Varios:

a) Invitación a Celebración de Día Nacional de la Acreditación.

El Asistente General del Consejo recuerda a los miembros del Consejo sobre la invitación girada por el OSA para participar en la celebración del Día Nacional de la Acreditación que se realizará el día doce de los corrientes.

Los miembros de Consejo Nacional de Calidad, agradecen la invitación, con el voto a favor de **ONCE** miembros **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado.

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **diez horas y cuarenta y nueve minutos del día diez de junio del año dos mil trece.**



Lic. Jose Armando Flores
Ministro de Economía



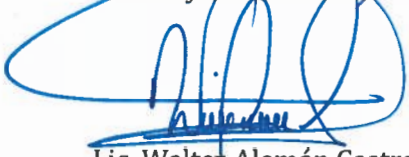
Lic. Pablo Alcides Ochoa
Ministro de Agricultura y Ganadería



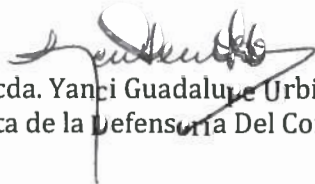
Lic. Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte
Vivienda y Desarrollo Urbano



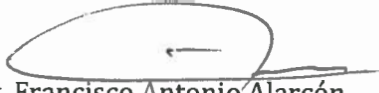
Dr. Francisco Lazo
Vice ministro de Comercio e Industria



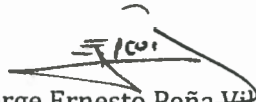
Lic. Walter Alemán Castro
Viceministro de Turismo



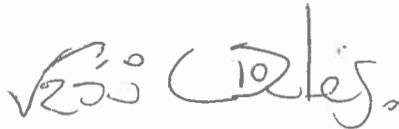
Licda. Yanci Guadalupe Urbina
Presidenta de la Defensoría Del Consumidor



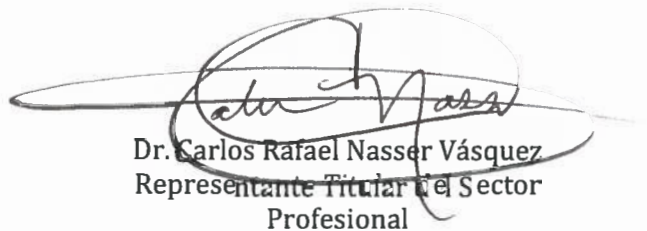
Ing. Francisco Antonio Alarcón
Delegado de la Universidad de
El Salvador



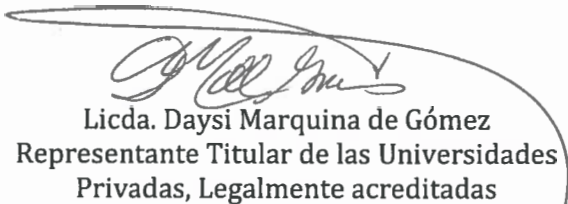
Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta
Representante Titular del Sector de la
Pequeña y Mediana Empresa



Licda. Verónica Carmelina Díaz
Representante Suplente del Sector de la
Pequeña y Mediana Empresa



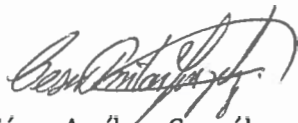
Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
Representante Titular del Sector
Profesional



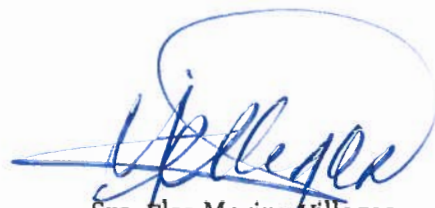
Licda. Daysi Marquina de Gómez
Representante Titular de las Universidades
Privadas, Legalmente acreditadas



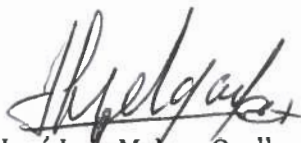
Ing. Fabio Bustista Pérez
Representante Suplente de las Universidades
Privadas, Legalmente acreditadas



Sr. César Amílcar González
Representante titular de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



Sra. Elsa Marina Villegas
Representante Suplente de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



Ing. José Luis Melgar Orellana
Representante Titular del Sector
Científico y Tecnológico



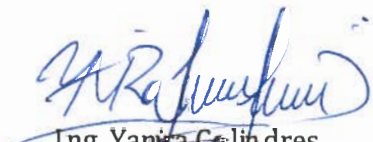
Ing. Roberto Antonio Argueta Quan
Representante Suplente del Sector
Científico y Tecnológico



Ing. Mario Antonio Andino
Representante Titular del Sector
Industrial o Agroindustrial



Ing. Jorge Jiménez Carmona
Representante Suplente del Sector
Industrial o Agroindustrial



Ing. Yanira Celindres
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Normalización



Lic. Gilma Molina
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Acreditación



Licda. Mariana Carolina Gómez
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica



Ing. Douglas Brito
Director Técnico Interino
Centro de Investigaciones de Metrología